

#### IV. Permiso de Viaje (Advance Parole)

Los recipientes de DACA deberían ser cuidadosos sobre viajar fuera de los EEUU a través de un permiso de viaje.

- Si usted está fuera del país por medio de un permiso de viaje, asegúrese de regresar lo más pronto posible, y mientras que su permiso de trabajo sea válido junto con su permiso de viaje. Si el programa de DACA se terminara, no está muy claro que la gente con permisos de viaje basados en DACA podrán regresar. La mejor ruta es regresar lo más pronto posible, antes de que haya un anuncio de la terminación de DACA.
- Si le han otorgado un permiso de viaje por medio de DACA, pero aún no sale de los Estados Unidos, o está interesado en solicitar para un permiso de viaje, hable con un abogado para poder determinar los riesgos antes que todo.

#### V. Otras Opciones Migratorias

Muchos recipientes de DACA podrían ser elegibles para otra opción migratoria para poder obtener un permiso de trabajo, o aún mejor una tarjeta verde.

- Hable con un proveedor de servicios de Inmigración para poder entender sus opciones legales y si podría ser elegible para otro beneficio migratorio. Encuentre servicios legales de inmigración de bajo costo: <https://www.immigrationlawhelp.org>
- Evite proveedores de servicios fraudulentos: confirme sus credenciales, pida por un contrato en escrito y un recibo por cualquier pago que haga, y si tiene dudas, obtenga una segunda opinión.

#### VI. Asuntos Penales

Cualquier arresto criminal, cargo, o convicción puede ponerlo en riesgo con las autoridades de inmigración.

- Evite cualquier tipo de contacto con las autoridades policiales que podría resultar en un arresto criminal. Si usted termina siendo arrestado, asegúrese de consultar con un abogado experto en inmigración.
- Si usted tiene una convicción criminal, busque si se puede cambiar para disminuir el impacto en un caso de inmigración en el futuro.

#### VII. Conozca Sus Derechos

Todos - personas documentadas e indocumentadas tienen derechos en este país. En todo momento, cargue una tarjeta roja para ejercer su derecho de permanecer en silencio en caso de que sea parado o cuestionado por la migra (<https://www.ilrc.org/red-cards>).

##### Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muéstrele la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4<sup>th</sup> Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

*These cards are available to citizens and noncitizens alike*

#### VIII. Noticias e Información

Sigua las noticias cuidadosamente y acuda a fuentes de confianza para obtener información sobre el estatus del programa DACA y otros programas migratorios. No caiga en estafas sobre nuevas tarifas o información falsa sobre su permiso de trabajo bajo DACA. Buenas fuentes de información incluyen: [www.unitedwedream.org](http://www.unitedwedream.org), [www.informedimmigrant.com](http://www.informedimmigrant.com), [www.defenddaca.com](http://www.defenddaca.com), [www.ilrc.org](http://www.ilrc.org), [www.nilc.org](http://www.nilc.org), y [www.weareheretostay.org](http://www.weareheretostay.org)